

acta
no
163

C.T. 69-70

#1

69 70.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 19.00 hs. del Jueves once de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en las oficinas de la Dirección de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, los miembros del H. Consejo Técnico de la misma, en sesión ordinaria que fué convocada mediante primer citatorio del día 10 de septiembre en curso, bajo la presidencia del señor Licenciado Carlos Cabrera Muñoz, en su carácter de Director de la Escuela, con asistencia de los señores licenciados: Abraham F. Aguayo, Alfonso Castellanos Idiáquez, Oscar Téllez Ulloa, Francisco Ross Gámez, Francisco Acuña Griego, Carlos Gámez Fimbres, José Antonio García Ocampo, Gloria Gertrudis Tapia Quijada, Doctor Jesús Salazar Acedo, y los representantes alumnos Rita Chávez y Héctor Parra, actuando como secretario el Licenciado Miguel Ríos Aguilera.- Habiendo quórum legal se pasó lista de presentes y se dió lectura al acta de la sesión anterior aprobándose en sus términos.- Acto continuo se pasó a tratar el punto tercero de la orden del día, consistente en el nombramiento de maestros provisionales para diversas cátedras del plan de estudios de la Carrera.- En uso de la palabra el señor Director de la Escuela informó a los miembros del Consejo Técnico sobre las renunciaciones siguientes: -- del Señor Licenciado Raúl Encinas Alcántar a las cátedras de Primer Curso de Economía Política, grupos "A" y "B" que se imparte en el primer año de la Escuela y del curso de Derecho Internacional Privado que se imparte en el Quinto Año de la Carrera; del señor Licenciado Jesús Enríquez Burgos ----

a las cátedras de Primer Curso de Derecho Administrativo grupo "A", que se imparte en el tercer año de la carrera y Derecho Agrario que se imparte en el Quinto Año de la Carrera; del señor Licenciado Javier Cedeño Villalobos a la cátedra de Derecho Constitucional que se imparte en el tercer año de la carrera grupo "B".- Una vez adarado que dichas renunciaciones ya habían sido oficialmente aceptadas por las Autoridades Universitarias competentes para ello y habiéndose aclarado asimismo que por la urgencia del caso era necesario nombrar de inmediato maestros provisionales para dichas cátedras, a reserva de posteriormente expedir una convocatoria especial boletiniando esas materias o cátedras vacantes, junto con todas las demás en las cuales aún no existen titulares, se procedió a dar lectura a las diferentes solicitudes presentadas por profesionistas interesados en impartir una o algunas de esas materias.- En cuanto a la cátedra vacante de Primer Curso de Economía Política grupo "A" se dio cuenta con las solicitudes de los señores Licenciados Francisco López Encinas y Sergio Díaz González.- Después de un breve cambio de impresiones, el Consejo Técnico por mayoría de once votos apoyó la solicitud del señor Licenciado Sergio Díaz González.- A continuación se dio lectura a las solicitudes presentadas respecto de la cátedra de Derecho Constitucional Grupo "B" del tercer año de la carrera, formuladas por los señores Licenciados Carlos Moncada Ochoa, Gilberto Gutiérrez Quiroz, Oscar López Vucovich y Juan Antonio Ruibal.- Por mayoría de siete vo-

tos el Consejo Técnico apoyó la solicitud del señor Licenciado Juan Antonio Ruibal Corella.- Acto seguido se dió cuenta con la única solicitud del señor Licenciado Francisco López Encinas para la cátedra de Primer Curso de Derecho Administrativo grupo "A" habiendo sido apoyada por dos votos a favor, uno en contra y el resto abstenciones. Acto seguido se dió cuenta por las solicitudes presentadas por los señores Licenciados Oscar López Vucovich, Gilberto Gutiérrez Quiroz y Héctor Rodríguez Espinoza para la cátedra de Derecho Agrario que se imparte en el quinto año de la carrera.- Por mayoría de ocho votos el Consejo Técnico apoyó la solicitud del señor Licenciado Oscar López Vucovich.- Acto seguido se dió cuenta con la única solicitud presentada por la Licenciada María Jesús Espinoza de Paz y Puente para la cátedra de Derecho Internacional Privado que se imparte en el quinto año de la Carrera, habiendo sido apoyada por mayoría de diez votos.- A continuación se pasó a tratar el punto quinto de la orden del día, consistente en asuntos generales y en uso de la palabra el señor Licenciado Abraham F. Aguzo propuso que se acordara que a nombre del Consejo Técnico de la propia Escuela la Dirección de la misma remitiera un oficio especial a los señores maestros que habían renunciado a sus cátedras, como un reconocimiento muy merecido a la labor docente que habían desempeñado dentro de la Escuela.- Por mayoría de votos se aprobó dicho punto.- A continuación la estudiante Rita Chayez propuso que se retardara la designación de los maestros provisionales para las cátedras donde había renunciado el señor Licenciado Jesús Enríquez Burgos.

en virtud de que existía gran interés por parte de los actuales alumnos del quinto año de la carrera, para hacer toda clase de gestiones tendientes a que el señor - Licenciado Jesús Enríquez Burgos, retirara su renuncia - a la Cátedra de Derecho Agrario o que en cualquier forma volviera a impartirla mediante nuevo nombramiento.- Después de un largo cambio de impresiones en el que hicieron uso de la palabra la mayoría de los señores Consejeros - se consideró que el Consejo Técnico de la Escuela no podía tomar ningún acuerdo sobre la renuncia del señor Licenciado Jesús Enríquez Burgos porque no era asunto de - su competencia ni tampoco se podía retardar el nombramiento de los maestros provisionales, por la urgencia - que existía para cubrir de inmediato esas cátedras vacantes, como consecuencia de que el propio licenciado Jesús - Enríquez Burgos expresamente manifestaba en su escrito de renuncia que ni siquiera podía seguir impartiendo dichas cátedras mientras se corrían los trámites de aceptación - de su renuncia.- Por otra parte también se consideró que - como los nombramientos de que se trata eran meramente de - maestros provisionales, al expedirse la convocatoria correspondiente para boletinar dichas cátedras vacantes, de - acuerdo con el reglamento de la materia, tanto otros profesionistas interesados como los propios maestros que habían renunciado, podían volver a solicitar impartir esas - mismas materias.- Acto seguido el señor Director de la Escuela informó a los señores consejeros sobre el grave pro

blema consistente en que un total de 186 alumnos solicitaron su inscripción en el primer año de la Carrera, - habiendo presentado su correspondiente examen de admisión con la circunstancia de que originalmente se había acordado admitir un máximo de 60 alumnos y después se tuvo que aumentar hasta un total de 98 alumnos de primer ingreso, independientemente de los repetidores que ascienden a un promedio de 20 a 30.- Después de un largo cambio de impresiones sobre dicho asunto en el que externaron su opinión-- todos los señores consejeros, el señor Director se limitó a tomar nota de sus puntos de vista y posibles soluciones, ya que no era posible tomar ningún acuerdo concreto sobre el particular.- No habiendo más asuntos que tratar se -- dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta que previa su lectura y ratificación, firman para constancia el C.Director y el C.Secretario.-